



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de setiembre de 1984.

Expediente N° 8.381/84.

RES. N° 227/84.

VISTO:

Lo informado por la Profesora responsable de la cátedra de Adscripción Docente del Plan de Estudios para el Bachillerato Superior en Ciencias (Orientación Matemática y Física), con relación a alumnos que dieron cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 054/81 de esta Unidad Académica;

Que la presente disposición se realiza con arreglo a lo dispuesto en la Res. N° 33/77 y 330/80 de acuerdo a la autorización conferida en tal sentido por la Res. N° 009/82, del Rectorado de esta Casa de Estudios

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley N° 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Tener como promovido en la asignatura ADSCRIPCION DOCENTE del Plan de Estudios del Bachillerato Superior en Ciencias (Orientación Matemática y Física) de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, al Sr. ANIBAL APARICIO-L.U. N° 7-2336 y con la calificación de 7 (siete) BUENO.-

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. SASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas